



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 10831

PARRAL, Abril 08 del 2010.

VISTOS:

- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 6.- EL certificado de matrimonio N°256.411.036, del Registro Civil de fecha 07.04.2010.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a don: **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo Grado 6°, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
MARIA FERNANDA SORNOZA GARCIA	CONYUGE	27.03.2010	INDEFINIDO

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal